

RESOLUCION -CD- N° 539/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.668/12**

VISTO: El Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.013), aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 360/12; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé la asignación de 2 (dos) cargos de Becarios para desempeñar funciones de Tutores Estudiantes para el Área de Competencias Generales para esta Facultad destinados al Ingreso 2.013.

Que corresponde realizar la cobertura de los mencionados cargos en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.013. Resolución Consejo Superior N° 519/10

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propios y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 320/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/12 del 06/11/12)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Becarios para desempeñar funciones de Tutores Estudiantes para el Área de Competencias Generales en esta Facultad, correspondiente al Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2.013 (CIU).

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente en la carrera de Letras.
- b) Tener aprobado como mínimo el 50 % de las asignaturas de la Carrera y dos materias en los últimos doce (12) meses o, encontrarse en etapa de elaboración de tesis.
- c) Poseer conocimiento de la problemática del ingreso universitario.

RESOLUCION -CD- N° 539/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.668/12**

d) Poseer conocimiento de las temáticas específicas consensuadas en la Facultad para el CIU 2013.

Condiciones Particulares:

- Remuneración: \$ 933 (pesos novecientos treinta y tres) por 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad: 19, 21 y 22 de noviembre de 2012

Período de Inscripción: 27 y 28 de noviembre de 2012

Período de Designación: Por el término de 2 meses: (mediados de Diciembre/2012, Febrero y mediados de Marzo del año 2.013.)

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 hs. A los fines de la Inscripción, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción.
- Certificado Analítico de materias
- Curriculum Vitae
- Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, en cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de postulantes:

MIEMBROS TITULARES:

JTP. Patricia LOPEZ

JTP. Constanza DIEDRICH

Prof. Nancy CARDOZO

RESOLUCION -CD- N° 539/2012

**Salta, 19 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.668/12**

MIEMBROS SUPLENTE:

JTP. Raquel RODRIGUEZ

JTP. Beatriz LAZAROVICH

Prof. Alejandra BERGAGNA

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 03 de Diciembre de 2012 a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en Resolución CS N° 360/12

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ta

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**